

AYUNTAMIENTO DE LA ZARZA

ANUNCIO de 16 de octubre de 1996, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente, por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día 11 de octubre de 1996, el expediente número 3, de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, con el fin de poder edificar plazas hoteleras y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 114 del vigente Real Decreto Legislativo 1/1992, del 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público, por un periodo de un mes, a efecto de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en las Oficinas Municipales en horas de oficina.

El expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Dicho plazo empezará a contar a partir de la última publicación efectuada en los Boletines Oficiales o Periódico «hoy» de Extremadura.

La Zarza, 16 de octubre de 1996.—El Alcalde, ANTONIO GUERRERO GUERRERO.

AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1996, por la que se anuncia la contratación del suministro de vehículo isotérmico, por el procedimiento abierto y concurso.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el su-

ministro de un vehículo isotérmico para el matadero municipal, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato.—Es objeto del contrato el suministro de un vehículo isotérmico para el matadero municipal de Torrejoncillo.

II. Tipo de licitación.—4.100.000 pts.

III. Pago.—El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor y subvención de la Consejería de Agricultura y Comercio.

IV. Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.—Estará de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, departamento de contratación.

V. Garantía provisional.—Será el 2% del tipo de licitación.

VI. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.—Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. Garantía definitiva.—El 4% del presupuesto de adjudicación.

VIII. Presentación de proposiciones.—Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las 13 horas del segundo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición.—El recogido en la Cláusula XXVI del Pliego de Cláusulas.

Torrejoncillo, 30 de septiembre de 1996.—El Alcalde, JOSE M.^a ARIAS TORRES.